ACTA N° 002
JUNTA DE ACLARACION:

Siendo las 09:00 hrs. de la mañana del día martes 29 de marzo del corriente año se procede a la junta de aclaración, en el Dpto. de la U.O.C. de la Gobernación de Misiones, siendo precedida por la Resp. de la U.O.C. , con Ausencia de posibles oferentes a participar de esta Junta, no obstante se procede a esta reunión con el propósito de responder a la pregunta expuesta por la Firma López Comercial S.A., en su nota presentada antes la Gobernación vía fax de fecha 23 de marzo del corriente año, la nota se encuentra firmada por el Sr. José Ghiglone, antes la Licitación Publica Nacional Nº. 3 Regularización asfáltica sobre empedrados en la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, ID No.210.919.
Esta Junta de aclaración se lleva al cabo con la presencia del Dr. José Rolon, Secretario de Obras Publicas y Miembro del Comité de evaluación, la Sra. Yolanda Servín Resp. de la U.O.C., los funcionarios Nohelia Ríos y Enrique Viedma, asistentes de la U.O.C.

La Firma López Comercial pregunta que:

1. Pregunta si la capas asfáltica podría ser con mezcla asfáltica en frío con polímetros.

   Respuesta: Al respecto aclaramos para todos los posibles oferentes ceñirse a lo establecido en el Ítem 6 (Especificaciones Técnicas) sección V Alcance de las Obras, Parte 2 del Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro motivo más en cuestionamiento, se cierra la sesión, siendo las 09:50 hrs. de la mañana con la firma de conformidad de los aquí presentes:

Firman:

Yolanda Servín A.
Titular U.O.C.
Gobernación de Misiones

Dr. José Ismael Rolón
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Misiones

Enrique D. Viedma C.